



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
PLIEGO DE COMISIÓN

FOLIO No.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

DIRECCIÓN: ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

NACIONAL:	CLAVE PRESUPUESTAL
EXTRANJERO:	03 28 001 411 11 11 000 3751

EMPLEADO DE COMISIÓN	TEC. JOSÉ ARTURO ÁVILA VÁZQUEZ
NÚMERO DE EMPLEADO	112577
PUESTO Y CATEGORÍA	POLICÍA PRIMERO
LUGAR DE COMISIÓN	AL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P.
FECHA DE COMISIÓN	LOS DÍAS 08 Y 09 DE FEBRERO DEL 2018
CONTENIDO Y JUSTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN	CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS PARA REESTABLECER LAS COMUNICACIONES EN EL SITIO DE REPETICIÓN DENOMINADO "EL CHIVO".

TARIFAS AUTORIZADAS PARA VIÁTICOS

	CUOTA DIARIA	DIAS	HOSPEDAJE	ALIMENTACIÓN	ARREND. VEH.	TOTAL
DENTRO DEL ESTADO SIN PERNOCTAR	\$ 400.00	1		\$ 400.00		\$ 400.00
DENTRO DEL ESTADO PERNOCTANDO	\$ 800.00	1	\$ 300.00	\$ 500.00		\$ 800.00
FUERA DEL ESTADO SIN PERNOCTAR						
FUERA DEL ESTADO PERNOCTANDO						
TOTAL DE VIÁTICOS	\$ 1,200.00	2	\$ 300.00	\$ 900.00		\$ 1,200.00

GASTOS DE TRASLADO EN COMISIONES OFICIALES

CLAVE PRESUPUESTAL: 03 28 001 411 11 11 000 3752

	AVIÓN	AUTOBÚS	VEHÍCULO	TAXI	OTROS	TOTAL
PEAJE			\$ 288.00			\$ 288.00
PASAJE						
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$ 2,500.19			
MANUTENCIÓN MECÁNICA						\$ 2,500.19

GRAN TOTAL \$ 3,988.19

MEDIO DE TRANSPORTE PARA REALIZAR COMISIÓN EN:

1. VEHÍCULO OFICIAL No. PLACA TC -1213-U. MODELO 2012. MARCA PICK UP RAM 2500
 2. VEHÍCULO PARTICULAR No. PLACA _____
 3. AUTOBÚS _____
 4. AVIÓN _____
 5. MARÍTIMO _____
 6. FERROVIARIO _____

RECIBÍ LA CANTIDAD DE \$3,988.19 (TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.):

POR CONCEPTO DE 2 DÍAS (ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE, PEAJE Y COMBUSTIBLE)

AUTORIZA

LIC. OSWALDO PERALES OCHOA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SSPE

TEC JOSÉ ARTURO ÁVILA VÁZQUEZ
POLICÍA PRIMERO

NOTA: LA PRESENTE COMPROBACIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL ACUERDO ADMINISTRATIVO QUE ESTABLECE LAS MEDIDAS Y DISCIPLINA DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y A LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD SEGÚN CIRCULAR SF/CDP/ST/001/2010 DE LA COMISIÓN GASTO FINANCIAMIENTO.